

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD ANIVERSARIO DISPAPELES S.A.S.  
“54 AÑOS CRECIENDO CONTIGO”**

**1. Descripción General de la Actividad.**

Es una actividad realizada por DISPAPELES S.A.S., sociedad domiciliada en la Calle 103 No. 69 - 53 de la ciudad de Bogotá D.C., sociedad propietaria de los establecimientos de comercio denominados “DISPACENTROS”, participando en la actividad que consiste en que por compras iguales o superiores a TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$350.000) Iva incluido, en los DISPACENTROS a nivel nacional podrá participar en la actividad denominada “54 AÑOS CRECIENDO JUNTOS” en el cual el cliente, persona natural o jurídica participará en la entrega de doscientos tres (203) premios así: (a) doscientos (200) premios señalados en el Listado de Premios que se hace parte del presente documento como anexo No. 1, (b) una moto de 125 C.C. marca TVS Raider modelo 2024 , (c) un bono por un valor de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000) para ser redimido en productos en los DISPACENTROS y, (d) un bono por un valor de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000) para ser redimido en productos en los DISPACENTROS.

DISPAPELES S.A.S. entregará un total de VEINTIUN MILLONS DE PESOS M/CTE (\$ 21.000.000) en premios, los cuales se entregarán a las personas (naturales o jurídicas) que cumplan con los requisitos y la mecánica señalada en el presente documento.

**2. Territorio**

La actividad se llevará a cabo en todo el territorio nacional, abarcando la totalidad de los DISPACENTROS en el país que se identifican en el Anexo No. 2 “Listado de Establecimiento de Comercio”.

**3. Vigencia o Duración de la Actividad.**

Los participantes podrán participar en la actividad durante la siguiente vigencia:

**Inicio de la actividad:** cinco (5) de noviembre de 2024.  
**Fin de la actividad:** catorce (14) de diciembre de 2024.

**4. Mecánica**

Durante la vigencia de la actividad los clientes participantes recibirán por compras iguales o superiores a \$350.000 (IVA incluido) en los DISPACENTROS que se indican en el Anexo No. 2 “Listado de Establecimiento de Comercio”, un adhesivo (en adelante Sticker) para ser incorporado en la tarjeta de fidelización que será entregada por DISPAPELES S.A.S. junto con el primer Sticker cuando el cliente participante realice la primera compra durante la vigencia de la actividad cumpliendo con el valor señalado anteriormente. Para participar en la actividad el cliente debe diligenciar antes de la entrega del primer Sticker la tarjeta de fidelización con los datos señalados en dicho documento, incluyendo el desprendible con los datos de contacto que debe ser entregado a los colaboradores de los Dispacentros el mismo día de la entrega de la Tarjeta de Fidelización. Cada una de las tarjetas de fidelización es

personal e intransferible y **contará** con diez (10) espacios para incorporar el Sticker entregado en el DISPACENTRO cuando el cliente haya realizado compras iguales o superiores a \$350.000 IVA incluido.

El cliente participante podrá obtener máximo cinco (5) tarjetas de fidelización, en todo caso, DISPAPELES S.A.S. solo entregará una tarjeta de fidelización cuando el cliente haya realizado la compra de los productos con el valor mínimo señalado.

Una vez el cliente haya completado la tarjeta podrá acercarse al DISPACENTRO más cercano donde podrá seleccionar uno (1) de los doscientos (200) premios indicados en el Anexo No. 2, DISPAPELES S.A.S. entregará doscientos (200) premios para las primeras doscientas (200) tarjetas de fidelización entregadas en los DISPACENTROS con los diez (10) stickers cumpliendo con los requisitos señalados en el presente documento.

Una vez entregada la tarjeta de fidelización, el cliente participante acepta que el premio seleccionado se entregará en el DISPACENTRO donde se radicó la tarjeta dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, dentro de este término, DISPAPELES S.A.S. realizará la validación de la información contenida en la tarjeta de fidelización y de las compras realizadas por el cliente participante durante la vigencia de la actividad. En el evento que DISPAPELES S.A.S. encuentre inconsistencia entre los reportes de compra y la tarjeta de fidelización informará al cliente participante dichas novedades para que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes el cliente participante remita la información que considere pertinente para demostrar que efectivamente realizó las compras.

Adicionalmente, los clientes que reciban las tarjetas de fidelización y que reciban el Sticker por compras iguales o superiores a \$350.000 (IVA incluido) en los DISPACENTROS que se indican en el Anexo No. 2 acumularán puntos de acuerdo con la mayor cantidad de compras o volumen de productos así:

- a) Los primeros cincuenta (50) clientes a nivel nacional que dentro de la semana (lunes/martes a sábado) más acumulen compras (facturas únicas) iguales o superiores a \$ 350.000 (IVA incluido) ganarán puntos de acuerdo con su ubicación de mayor a menor:
  - o Posición del 1 al 10 Clientes: 5 puntos
  - o Posición 11 al 20 Clientes: 3 puntos
  - o Posición 21 al 50 Clientes: 1 punto
  
- b) Los primeros cincuenta (50) clientes a nivel nacional que dentro de la semana (lunes/martes a sábado) tengan los mayores volúmenes de transacciones acumuladas en pesos colombianos, ganarán puntos de acuerdo con su ubicación de mayor a menor:
  - o Posición del 1 al 10 Clientes: 5 puntos
  - o Posición 11 al 20 Clientes: 3 puntos
  - o Posición 21 al 50 Clientes: 1 punto

Cada lunes o martes (en el evento que el lunes sea feriado) de la semana siguiente se publicará en los DISPACENTROS el ranking, acumulado de las semanas anteriores de los clientes participantes con los

puntos acumulados a la fecha.

Al final de la vigencia de la actividad, DISPAPELES S.A.S. seleccionará a los 3 clientes con mayor puntuación acumulada, y otorgará los premios de la siguiente manera:

- 1 Puesto: 1 moto modelo 2024 marca TVS Raider, de 125cc color de acuerdo con la disponibilidad.
- 2 Puesto: bono por un valor de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000) para ser redimido en productos en los DISPACENTROS
- 3 Puesto: un bono por un valor de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000) para ser redimido en productos en los DISPACENTROS

En el evento que durante la ejecución de la actividad se presente un empate entre alguno de los participantes, el ganador se seleccionará teniendo en cuenta la mayor cantidad de transacciones realizadas durante la vigencia de la actividad que sean iguales o superiores a \$350.000.

Los ganadores serán contactados dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al final de la vigencia de la actividad

#### **5. Requisitos para participar.**

Podrán participar en la actividad quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a) El participante deberá ser mayor de 18 años.
- b) Haber cumplido con los requisitos establecidos en la mecánica.
- c) Las facturas de compras participantes en la actividad deben ser por un valor igual o superior a trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$350.000).
- d) No existe un máximo de transacciones a registrar. Sin embargo, existe un limitante de cinco (5) tarjetas de fidelización para cada número de identificación de persona natural o jurídica debidamente registrado.
- e) No podrán participar en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad con DISPAPELES S.A.S. durante la vigencia de la actividad.
- f) Se encuentran inhabilitados para participar: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los DISPAPELES S.A.S.
- g) Los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente podrán participar gratuitamente.

#### **6. Condiciones especiales de entrega de los premios.**

DISPAPELES S.A.S. entregará los premios señalados anteriormente atendiendo las siguientes condiciones:

1. Los participantes (titulares de los datos personales) autorizan expresamente a DISPAPELES S.A.S. para realizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la política de tratamiento de

uso de datos publicada en <http://www.dispapeles.com/quienes-somos.html> para el desarrollo de la presente actividad y de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de los presentes términos y condiciones.

2. En el evento que el cliente participante solicita reversiones de facturas, se presente generación de Notas Crédito, reclamaciones o anulaciones de facturas, DISPAPELES S.A.S. descontarán los puntos correspondientes acumulados y los stickers entregados no se tendrán en cuenta para entrega de premios.
3. Las tarjetas de fidelización, una vez el cliente la reciba asume total responsabilidad por su pérdida, por lo que DISPAPELES S.A.S. no realizará reposición de tarjetas de fidelización ni de stickers.
4. La tarjeta de fidelización es personal e intransferible por lo que DISPAPELES S.A.S. se reserva el derecho de validar las compras realizadas por el cliente participante.
5. La entrega de cualquier premio requiere la firma del acta de entrega del premio, en el evento que el cliente participante sea una persona jurídica, al momento de reclamar el premio debe entregar copia simple del Certificado de Existencia y Representación Legal, copia simple de la cédula de ciudadanía del representante legal, en el evento que la persona que reclama el premio sea diferente al representante legal debe adjuntar una autorización para reclamar el premio identificando nombre, número de documento de la persona autorizada y manifestar expresamente que autoriza a su sociedad representada en participar en la presente actividad.
6. El cliente ganador de los premios debe asumir los costos asociados y requeridos para la entrega: así que el cliente ganador asume el pago de los impuestos, retenciones y las obligaciones impositivas que el premio pueda generar, valores de la matrícula, SOAT, y demás erogaciones necesarias para recibir el premio. Por lo anterior DISPAPELES S.A.S. no asume costos adicionales al valor de los premios.
7. Los bonos de compra entregados al segundo y tercer lugar tendrán un periodo máximo de 90 días a partir de la entrega para utilizarlo en cualquier DISPACENTRO y se debe utilizar en una sola operación.
8. Los premios no serán redimibles, canjeables por otros productos o dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
9. El premio no incluye gastos de transporte, alimentación u otro relacionado con la participación, redención de los bonos y uso de estos.
10. Una vez entregado los bonos de compra DISPAPELES S.A.S. no responde por la pérdida o deterioro de estos.
11. El cliente seleccionado como ganador, para poder ser contactado, es requisito indispensable que haya diligenciado los datos completos en la tarjeta de fidelización y el área desprendible, adherir los stickers y la participación en la presente actividad, y que todo lo anterior sean verdaderos y autorizar el tratamiento de los datos por parte de DISPAPELES S.A.S., para poder recibir el premio.
12. En caso de que el cliente ganador no se presente en la hora, fecha y lugar establecido para recoger su premio, se entenderá que renuncia al premio, y, en consecuencia, perderá el premio y se procederá a contactar al siguiente participante en el orden de compras acumuladas durante la vigencia de la actividad. El mismo proceso de entrega de premio anterior aplica para los ganadores asignados cuando el anterior en la lista no acepta el premio. Por lo anterior la cita de fecha y hora. Para el ganador del primer premio, se citará para al ganador para informar el trámite, documentación y valores que debe asumir para realizar la entrega material del bien que

está sujeta al trámite de registro ante las autoridades de tránsito.

13. El premio se entregará una vez se valide los requisitos necesarios y totales para ser considerado como legítimo ganador, mencionados a continuación:
- a) Presentar documento de identificación en físico y original.
  - b) Ser ganador de la actividad.
  - c) Firmar la planilla de entrega como acta de soporte de recepción del premio, relacionando sus datos nombre, teléfono, documento de identificación, correo electrónico y firma.
  - d) Los gastos de transporte del lugar de entrega del domicilio del ganador hasta el lugar de entrega del premio son asumidos por el ganador.
  - e) Los gastos de transporte del lugar de entrega del premio hasta el lugar de domicilio del ganador son asumidos por el ganador.
  - f) Una vez el ganador reciba el premio, el estado y uso del artículo es 100% responsabilidad del ganador.
  - g) De no dar cumplimiento a los requisitos o no aceptar estos términos y condiciones, se entenderá como desistimiento del premio.

## 7. Otros Legales

- a) En el caso que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente actividad detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la actividad, ya sea tratando de perjudicar a los demás participantes o tratando de beneficiarse a sí mismo, o incumpliendo de cualquier otra forma las Bases, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción del Participante en cuestión.
- b) DISPAPELES S.A.S. podrá descalificar en cualquier momento de la actividad al participante que incurra en cualquier tipo de falsedad.
- c) DISPAPELES S.A.S. podrá suspender, modificar o terminar la presente actividad en cualquier momento, sin que implique indemnización o responsabilidad alguna frente a los participantes, para lo cual DISPAPELES S.A.S. informará esta decisión a través de los mismos canales y durante el mismo tiempo que se publicaron las piezas que informaban la actividad.
- d) A juicio de los organizadores, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los organizadores de la actividad para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- e) Deberá darse cumplimiento por parte de los participantes los términos y condiciones. DISPAPELES S.A.S. estará exento de responsabilidad por circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- f) DISPAPELES S.A.S. no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

- g) Al participar se entenderá que usted ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y DISPAPELES S.A.S. Este documento está a disposición del público a través de publicación en la cartelera de cada uno de los DISPACENTROS.
- h) DISPAPELES S.A.S. es el organizador del evento, La responsabilidad de DISPAPELES es exclusivamente la de entregar los premios a las personas que resulten ganadoras del concurso, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

## 8. Manejo de datos personales

DISPAPELES S.A.S. informa al público en general que el tratamiento de los datos personales facilitados y autorizados de forma escrita, en la página web, al momento de la entrega del premio, a través del diligenciamiento de las actas de entrega y manifestación de aceptación de premios, se realiza de conformidad con la normativa de protección de datos. La finalidad en este caso es la gestión de su participación en la actividad “54 AÑOS CRECIENDO CONTIGO” incluyendo la publicación de la razón social, y/o nombre del ganador, documento de identificación y ciudad en medios de comunicación, redes sociales, entregas de premios, y adicionalmente:

- a. Envío de información acerca de los productos de DISPAPELES S.A.S., servicios, promociones, eventos, alianzas y ofertas, entre otros;
- b. Calificación y mejoramiento del servicio e investigación del consumidor
- c. Realizar análisis estadísticos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, y entregar los resultados a terceros.
- d. Compartirla con sociedades del mismo grupo empresarial ubicadas dentro y fuera del país.

Los participantes que resulten Ganadores autorizan expresamente que el Organizador o Terceros contratados para el efecto, saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados con la Actividad sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Ganadores, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la actividad, autorizan al Organizador, así como a los Terceros contratados para el efecto, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Ganadores aparecen, bien como la imagen, voz, nombre, como otros derechos de los Participantes, (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Ganadores declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Ganadores declaran que el Organizador o los Terceros contratados podrán utilizar los Derechos Cedidos por un plazo (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

En virtud de lo anterior, y mediante la autorización entregada para dicho propósito, los

Participantes a su vez, aceptan que DISPAPELES S.A.S., o quienes obren como anunciantes de ellos, para que individual o conjuntamente:

- a. Incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todo y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como pero no limitado a revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.), la imagen de los Participantes, sean o no ganadores (entiéndase por “Imagen” el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador), dentro del territorio colombiano;
- b. Relacionen la Imagen con todo o cualquier signo distintivo actual o futuro de DISPAPELES S.A.S.;
- c. Relacionen la Imagen con cualquier producto y/o servicio de DISPAPELES S.A.S., incluyendo sus empaques y toda y cualquier publicidad de los mismos;
- d. Exploten comercialmente y en cualquier tipo de publicidad la Imagen; y/o
- e. Utilicen comercialmente la Imagen para publicitar a DISPAPELES S.A.S., sus productos y/o sus signos distintivos.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos el participante podrá conocer la política de tratamiento en la página web <https://dispapeles.com/quienes-somos.html>, la cual contiene sus derechos, lineamientos, directrices y procedimientos sobre el tratamiento de información por parte de DISPAPELES S.A.S., y la forma de hacer efectivo sus derechos, consultas y solicitudes de supresión de datos por medio del correo electrónico [notificacionesjudiciales@dispapeles.com](mailto:notificacionesjudiciales@dispapeles.com), el teléfono (601) 643 9030 Ext. 151 o acercándose a las oficinas principales ubicadas en la Calle 103 No. 69 – 53 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

**Anexo No. 1 Listado de premios.**

- Set BBQ NO2 E
- SOMBRILLA CLIP
- COOLER "ARUBA"
- BOCINA QUIME
- POWER BANK CARD

**Anexo No. 2 Listado de Establecimiento de Comercio.**

UBICACION	# CELULAR	DIRECCION
BARRANQUILLA	3144441990	CRA 41 # 40 - 57
CARTAGENA	3144441837	TV 74 # 31B -65 BARRIO LOS ALPES
VALLEDUPAR	3144441757	CRA 11 # 16B - 19
ARMENIA	3144441861	CRA 14 # 21-35
MANIZALES	3144441971	CRA 20 # 21-62
PEREIRA	3144441845	CRA 4 # 15-71
BOGOTA -ESTRADA	3142193157	CRA 69 I # 71 73
BOGOTA-RICAURTE	3144441969	CRA 28 # 8 – 42
BOGOTA-RICAURTE TIG	3123786712	CRA 28 10-19 Local 102
BOGOTA- GALAN CRA 60	3144441608	CRA 60 # 4G - 69
NEIVA	3102220626	CL 15 sur N° 5-74
IBAGUE	3144441745	CRA 16 sur N° 67-406
MONTERIA	3144441569	CL 30 # 5 -21
MEDELLIN EL PALO	3144441544	CL 45 # 45 A - 18
MEDELLIN AV GREIFF	3144441568	CL 53 # 52 A - 46
MEDELLIN PERU	3144441492	CL 55 (Perú) # 52 - 72
BUCARAMANGA	3144441982	CL 41 # 16-39
CÚCUTA	3144441755	CL 11 # 10-41
CALI	3183878726	CL 24 # 4-63 SAN NICOLAS
	3008936826	
CALI	3197153695	CL 4 # 20-31 SAN NICOLAS
	3206123506	
	3207357324	
PASTO	3136329357	CL 18 # 17-26 CENTRO
	3213008458	
	3142345295	